



Comodoro Rivadavia, 03 SET. 2014

VISTO:

La situación de la materia Seminario de Geografía de la Patagonia para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía y LIGA, Sede Comodoro Rivadavia, y la necesidad de conformar equipo de cátedra en dicha materia; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia del visto reviste Ad Honorem;

Que el Profesor Adrián Ñancufil renuncia al mismo con fecha 21/05/14;

Que el equipo de cátedra está conformado hasta la fecha por un Profesor Titular Regular y un Auxiliar de Primera, Ad Honorem;

Que según documentación existente la Prof. Bianca Freddo viene desarrollando el rol de auxiliar en la materia, con presentación de propuesta de trabajo y evaluación favorable del responsable de la materia;

Que el Departamento de Geografía analiza los antecedentes obrantes y propone designar en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos- Ad Honorem de la materia del visto a la Prof. Bianca Freddo;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

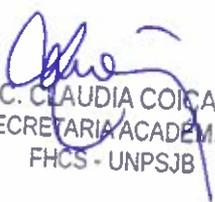
Art. 1º) DESIGNAR a la Prof. **FREDDO, Bianca Vanesa DNI 33.529.324** como JTP, interina, Ad Honorem de la materia **Seminario de Geografía de la Patagonia** de las carreras de Geografía y LIGA, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 26/08/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art.2º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2013 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 376/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Ituriz
Decana
FHCS - UNPSJB